



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

**(40)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día diez de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA y pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2017.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2017.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, **el suministro e instalación de sistema Led espectáculo, del Pabellón Municipal de los Deportes (Palencia)**, con un presupuesto de 98.954'05.-€, IVA incluido.

**2.2** Aprobación del pliego de cláusulas administrativas, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, las **obras de reconversión en zona verde espacio entre Antigua Tejera y Polideportivo Mariano Haro, dentro de la Estrategia D.U.S.I.**, con un presupuesto total de 900.000 €, IVA incluido.

**2.3** Prórroga del contrato de **póliza de seguro de daños a muebles e inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, suscrito con la Entidad objeto del contrato, MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con fecha 26 de diciembre de 2.016, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando.

**2.4** Prórroga del contrato de *póliza de seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Palencia*, suscrito con la Entidad objeto del contrato se viene prestando satisfactoriamente por la Entidad adjudicataria, ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, con fecha 1 de febrero de 2.016, rectificado con fecha 15 de marzo de 2016, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, sin revisión de precios.

**2.5** Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del **contrato de suministro de un nuevo sistema de transmisiones digitales para Bomberos**, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y propuesta del adjudicatario a JAVIER ECA, S.L.U., en un precio neto de 17.505.-€, más 3.676,05 de IVA

### **3.- MERCADO.**

#### **3.1 Aceptación de renuncia del puesto nº 4-6-C de la Plaza Municipal de Abastos.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aceptar la renuncia presentada por D. LUIS F. ANTOLÍN GARCÍA, del puesto nº 4-6-C de la Plaza Municipal de Abastos, declarando vacante el mismo, todo ello en base a lo dispuesto en el artº 43 del vigente Reglamento Municipal de la Plaza de Abastos.
- 2º.- Asimismo se acuerda aprobar la devolución del aval depositado como garantía del importe total del puesto (26.250 €) para garantizar el canon, debido a que el concesionario se ve obligado a dejar la actividad del mismo debido a las circunstancias de enfermedades que atañen a familiares del concesionario; todo ello previa compensación en su caso de la deuda pendiente.
- 3º.- Iniciar la incautación de la garantía definitiva exigida en los Pliegos de Condiciones que sirvieron de base a la concesión por un importe de 1.312,50 €, a D. LUIS F. ANTOLÍN GARCÍA por incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- 4º.- Notificar el presente acuerdo al interesado, avalista, a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal.
- 5º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, a los efectos de dar de baja el mismo en el correspondiente Padrón de la Plaza Municipal de Abastos.



#### **4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

##### **4.1 Inadmisión de recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 43/16.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) Inadmitir por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> H. de P. F. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de septiembre de 2017, por el que se desestimaba su reclamación por responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Palencia.
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los interesados, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho.

#### **5.- TRÁFICO.**

##### **5.1 Estudio e informe de la solicitud formulada por la Asociación Provincial de Auto-Taxi de Palencia relativa a la modificación de las tarifas del servicio de autotaxi para el año 2018.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Informar a la Comisión de Precios de Castilla y León que las tarifas del servicio de autotaxi para el año 2018 sean las siguientes:

- Tarifa 1: Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 07,00 horas a 23,00 horas, salvo las excepciones previstas en la tarifa 2.

- \* Bajada de bandera: 1,70 €
- \* Percepción mínima (1.789,47 metros ó 313,85 segundos): 3,40 €
- \* Kilómetro recorrido: 0,95 €
- \* Hora de espera: 19,50 €

- Tarifa 2: Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 horas a 07,00 horas; domingos y festivos de 07,00 horas a 23,00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio), así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 Horas)

- \* Bajada de bandera: 2,45 €
- \* Percepción mínima (1.691,73 metros ó 285,21 segundos): 4,70 €
- \* Kilómetro recorrido: 1,33 €
- \* Hora de parada: 28,40 €

^ Bulto o maleta 0,55 €

## **6.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**1.1** Preguntó cómo está el asunto del Plan Director del Cristo.

**1.2** Recordó que el Pleno de la Corporación aprobó, en su día, una moción para que se tramitase el expediente de modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes. En una sesión del mes de junio de la Junta de Gobierno del Patronato dijo el Sr. Vicepresidente, D. Facundo Pelayo Trancho, que en breve se iba a presentar el borrador de la modificación estatutaria; señaló que en el plazo de un mes se presentaría y al día de la fecha, los grupos municipales no han recibido nada.

**1.3** Pidió que se facilite al Grupo de Ciudadanos Palencia, un organigrama por Áreas, del Personal del Ayuntamiento de Palencia.

**2.D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**2.1** Sobre el contrato de transporte urbano colectivo de viajeros de Palencia, dijo que ha emitido un Informe el Consejo Consultivo de Castilla y León, el día 5 de octubre de 2017, en el que se dice que “No procede modificar el contrato de concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros en el municipio de Palencia suscrito entre el Ayuntamiento de Palencia y la UTE Buses de Palencia, S.L., en los términos planteados”.

Que, entiende que según el informe del Viceinterventor de este Ayuntamiento de fecha 14 de junio de 2014, no se podía realizar la modificación.

Que, teniendo en cuenta que según el Viceinterventor el expediente de modificación requería informe del Consejo Consultivo, y éste se ha emitido en los términos expuestos; que habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno en el mes de abril, debería dialogarse y ver si los requisitos que el Consejo Consultivo ponía de manifiesto en su informe se han cumplido, para lo que se debería pedir otro informe del Consejo Consultivo para ver si se han cumplido o no.

**2.2** Sobre el asunto del Pabellón Municipal de Deportes y la obra de reforma, recordó que el Club de Atletismo Puentecillas y los de Escalada, también, tenían en el Pabellón sus espacios. Pregunta si en la remodelación se contempla mejorar eso.



- 2.3** En relación con el informe sobre la obra de reforma del Pabellón Municipal de Deportes, y la ampliación del plazo, puso de manifiesto la diferencia de criterios utilizados al respecto. Recordó que en el pliego de cláusulas del contrato, el plazo de ejecución era de cinco meses, siendo la oferta seleccionada de 4,5 meses, sin embargo, en la ampliación, hay un informe de hasta la mitad del plazo y otro de dos meses y una semana.
- 2.4** Sobre las Casas del Hogar, algunos afectados denuncian la existencia de problemas con las obras del ARCU del Carmen. Les han dicho que no es competencia del Ayuntamiento.
- 2.5** Sobre el listado de solares municipales que algún miembro de la Corporación ha solicitado en Urbanismo, recordó que es un asunto que corresponde a Patrimonio. Alguien tiene que saber cuáles son los solares municipales. Se debería tener a disposición ese listado.

**3.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1** Preguntó por la fecha de la limpieza de colectores, que según el pliego tiene que llevar a cabo las empresas.
- 3.2** Preguntó si se ha dado algún paso, en relación con la moción aprobada en la última sesión plenaria, sobre el aumento de actividades para gente joven.
- 3.3** Sobre el proyecto piloto de la Biblioteca de San Telmo, consta que no hay nada. Pide que se explique, pues la Asociación no sabe nada.
- 3.4** La Asociación de Vecinos de San Pablo pide que se ilumine la Catedral, aunque sea dos horas, pues hay mucha oscuridad.
- 3.5** Rogó que se mire el árbol junto al Carrusel del Salón. Está seco y con una rama enorme encima del carrusel allí instalado.
- 3.6** Pidió que se celebre una reunión de los grupos políticos municipales, antes de presentar el presupuesto y ver la partida destinada al Plan de Vías y Obras. Que se piense una fecha.
- 3.7** Que la orilla del río Carrión, hacia la zona de la Lanera, está en un estado horroroso, con gran número de bolsas de plástico y otros desperdicios. Su estado es lamentable, con gran suciedad. Rogó que se actúe y el Ayuntamiento se ponga serio con los que provocan esa situación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.